



DECRETO No. **0343**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION Y SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021

El Alcalde Distrital de Barrancabermeja (e), en uso de sus atribuciones legales especialmente conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996. Estatuto de Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997), Acuerdo 008 de 2020 (Aprobación del Presupuesto de rentas y Gastos para la vigencia 2021) y

CONSIDERANDO:

- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2021, fue aprobado mediante Acuerdo 008 de 2020 y Liquidado mediante Decreto 314 de 2020
- Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno.
- Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.
- Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Alcalde.
- Que, la corte constitucional con ponencia del magistrado FABIO MORON DIAZ, sentencia C-772 del 10 de diciembre de 1998, dijo:

"Ese tipo de traslados internos que solo afectan el Anexo del Decreto de liquidación del presupuesto el cual como se dijo es el que contiene el presupuesto de cada entidad (sección), no modifican o alteran el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de la respectiva entidad, por lo que habilitar a las



autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraría el ordenamiento superior. Adicionalmente, tal como lo señala expresamente el Artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario el Estatuto Orgánico de presupuesto:

"Artículo 34. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso se harán mediante resoluciones expedidas por el Jefe del Órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional. Estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o congresos directivos.

Es decir, que de acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operaciones a través de las cuales. "Simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuestales de una misma entidad). El jefe del organismo o la junta o consejo directivos si se trata de un establecimiento público del orden nacional, autorizados para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente.

- Que la Secretaría de Recursos Físicos, mediante los oficio con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro 4093 del 7 de octubre de 2021, manifiesta que existen numerales con saldos suficientes y sin compromisos, los cuales se pueden trasladar para incrementar los insuficientes, que se requieren para continuar con el desarrollo de las funciones administrativas.
- Que el artículo 44 del Acuerdo 008 de 2020 "Por medio del cual se Aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiaciones del Municipio de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021 autoriza al señor alcalde Municipal durante la vigencia fiscal 2021, para realizar créditos y contracréditos entre los diferentes tipos de gastos (Servicio de la deuda, gastos de funcionamiento e inversión). Así mismo dentro de los diferentes sectores programas y subprogramas del presupuesto de inversión, sin que afecte el valor total del Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.
- Que según oficios expedido por las Secretarías de las Mujeres y la Familia, Infraestructura y de Planeación, con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No 3644, 3690 y 3916 del 28 y 29 de septiembre y 7 de octubre de 2021, respectivamente, visados por la Secretaría de Planeación Municipal, donde se solicita acreditar recursos de Inversión con los cuales se da cumplimiento a las metas del PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 - 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL
- Que el Secretario de Hacienda y del Tesoro, expidió certificado de disponibilidad presupuestal el día 11 de octubre del 2021, para realizar los respectivos traslados presupuestales.

Que por lo antes expuesto, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja (e)

DECRETA:



ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2021, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL			1,348,780,612.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			1,003,000,000.00
2.1.01	ADMINISTRACION CENTRAL			1,003,000,000.00
2.1.01.2	Adquisición de bienes y servicios			1,003,000,000.00
2.1.01.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			1,003,000,000.00
2.1.01.2.02.01	Materiales y suministros			893,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			18,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-244	Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas	R001	RECURSOS PROPIOS	18,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			700,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-321	Pasta de papel, papel y cartón	R001	RECURSOS PROPIOS	10,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-325	Mapas impresos; partituras impresas o en manuscrito; tarjetas postales, tarjetas de felicitación, fotografías y planos	R001	RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-327	Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón	R001	RECURSOS PROPIOS	75,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-328	Tipos de imprenta, planchas o cilindros, preparados para las artes gráficas, piedras litográficas impresas u otros elementos de impresión	R001	RECURSOS PROPIOS	25,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-341	Químicos orgánicos básicos	R001	RECURSOS PROPIOS	60,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-361	Llantas de caucho y neumáticos (cámaras de aire)	R001	RECURSOS PROPIOS	45,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-362	Otros productos de caucho	R001	RECURSOS PROPIOS	200,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-363	Semi manufacturas de plástico	R001	RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-372	Artículos de cerámica no estructural	R001	RECURSOS PROPIOS	40,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-373	Productos refractarios y productos estructurales no refractarios de arcilla	R001	RECURSOS PROPIOS	25,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-374	Yeso, cal y cemento	R001	RECURSOS PROPIOS	80,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-379	Otros productos minerales no metálicos n.c.p.	R001	RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-389	Otros artículos manufacturados n.c.p.	R001	RECURSOS PROPIOS	80,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			175,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-415	Productos semi acabados de cobre, níquel, aluminio, plomo, zinc y estaño y sus aleaciones	R001	RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-432	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	R001	RECURSOS PROPIOS	30,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-439	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	R001	RECURSOS PROPIOS	25,000,000.00



RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.01.2.02.01.004-448	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	R001	RECURSOS PROPIOS	25,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-463	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	R001	RECURSOS PROPIOS	50,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-465	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	R001	RECURSOS PROPIOS	25,000,000.00
2.1.01.2.02.02	Adquisición de servicios			110,000,000.00
2.1.01.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			60,000,000.00
2.1.01.2.02.02.007-722	Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato	R001	RECURSOS PROPIOS	60,000,000.00
2.1.01.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			50,000,000.00
2.1.01.2.02.02.008-873	Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)	R001	RECURSOS PROPIOS	50,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN			345,780,612.00
2.3-03	SECTOR INCLUSION SOCIAL			11,900,000.00
2.3-03.01	PROGRAMA 8. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIALES PDD			11,900,000.00
2.3-03.0101	SUBPROGRAMA: MECANISMOS PARA BENEFICIAR POBLACIONES VULNERABLES Y COMUNIDADES ETNICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL			11,900,000.00
2.3-03.0101.01	DESARROLLO DE ACCIONES PARA ELIMINAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			20,000.00
2.3-03.0101.01.01	Desarrollo de acciones para eliminar las violencias contra las mujeres en el Distrito de Barrancabermeja	R061	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	20,000.00
2.3-03.0101.02	APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			880,000.00
2.3-03.0101.02.01	Apoyo y atención integral a las mujeres en el distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	880,000.00
2.3-03.0101.10	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			11,000,000.00
2.3-03.0101.10.01	Implementación de la política pública para la atención y prevención integral de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Barrancabermeja	R097	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	11,000,000.00
2.3-12	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			243,880,612.00
2.3-12.01	PROGRAMA 25. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL Y TURISTICO PDD			243,880,612.00
2.3-12.0101	SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DEL DISTRITO			243,880,612.00
2.3-12.0101.03	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO			243,880,612.00



RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
	GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO			
2.3-12.0101.03.01	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	R001	RECURSOS PROPIOS	64,880,612.00
2.3-12.0101.03.01	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	R021	SGP PG OTROS SECTORES	75,826,745.80
2.3-12.0101.03.01	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	R039	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-OTROS SECTORES	16,687,964.00
2.3-12.0101.03.01	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	R054	SGP - OTROS SECTORES - RECURSOS DEL BALANCE	28,449,951.36
2.3-12.0101.03.01	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	R172	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL - RECURSOS DEL BALANCE	58,035,338.84
2.3-17	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			90,000,000.00
2.3-17.01	PROGRAMA 42. MEDICION Y MONITOREO ESTADISTICO COMO APUESTA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y DE CONOCIMIENTO PDD			90,000,000.00
2.3-17.0101	SUBPROGRAMA: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADO DEL HÁBITAT			90,000,000.00
2.3-17.0101.01	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION, MEDICIÓN Y ANALISIS DISTRICTAL			90,000,000.00
2.3-17.0101.01.01	Diseño e implementación de un sistema de información, medición y análisis distrital	R001	RECURSOS PROPIOS	90,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021			1,348,780,612.00



ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2021 así

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL			1,348,780,612.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			1,003,000,000.00
2.1.01	ADMINISTRACION CENTRAL			1,003,000,000.00
2.1.01.2	Adquisición de bienes y servicios			1,003,000,000.00
2.1.01.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			1,003,000,000.00
2.1.01.2.02.01	Materiales y suministros			1,003,000,000.00
2.1.01.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua			8,000,000.00
2.1.01.2.02.01.001-153	Arenas, cantos, gravas, piedra partida o triturada, betún y asfaltos naturales	R001	RECURSOS PROPIOS	8,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			414,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-221	Leche líquida procesada, crema y suero	R001	RECURSOS PROPIOS	2,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-271	Artículos confeccionados con textiles	R001	RECURSOS PROPIOS	250,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-273	Bramantes, cordeles, cuerdas, cordajes y artículos similares (incluye redes)	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-279	Artículos textiles n.c.p.	R001	RECURSOS PROPIOS	35,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-282	Prendas de vestir (excepto prendas de piel)	R001	RECURSOS PROPIOS	35,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-292	Maletas, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería, otros artículos de cuero	R001	RECURSOS PROPIOS	2,000,000.00
2.1.01.2.02.01.002-295	Otros tipos de calzado (excepto calzado de asbesto, calzado ortopédico y botas de esquiar)	R001	RECURSOS PROPIOS	85,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			341,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-316	Obras y piezas de carpintería para construcciones (incluso tableros de madera celular, tableros armados para pisos de parqué, tabillas y ripias)	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-319	Otros productos de madera; artículos de corcho, materiales trenzables y paja	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-333	Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	R001	RECURSOS PROPIOS	30,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-342	Productos químicos inorgánicos básicos n.c.p.	R001	RECURSOS PROPIOS	22,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-346	Abonos y plaguicidas	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-347	Plásticos en formas primarias	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-351	Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas	R001	RECURSOS PROPIOS	35,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-352	Productos farmacéuticos	R001	RECURSOS PROPIOS	65,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-353	Jabón, preparados de limpieza, perfumes y preparados de tocador	R001	RECURSOS PROPIOS	3,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-369	Otros productos plásticos	R001	RECURSOS PROPIOS	155,000,000.00
2.1.01.2.02.01.003-371	Vidrio y productos de vidrio	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00



RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
			PROPIOS	
			RECURSOS PROPIOS	
2.1.01.2.02.01.003-375	Artículos de concreto, cemento y yeso	R001	RECURSOS PROPIOS	6,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			240,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-429	Otros productos metálicos elaborados	R001	RECURSOS PROPIOS	220,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-482	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	R001	RECURSOS PROPIOS	15,000,000.00
2.1.01.2.02.01.004-483	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSION			345,780,612.00
2.3-12	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			243,880,612.00
2.3-12.01	PROGRAMA 25. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL Y TURISTICO PDD			243,880,612.00
2.3-12.0101	SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DEL DISTRITO			243,880,612.00
2.3-12.0101.04	ADQUISICION DE PREDIOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTION, APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			243,880,612.00
2.3-12.0101.04.01	Adquisición de predios y acciones complementarias de gestión, apoyo y seguimiento para la infraestructura estratégica del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	64,880,612.00
2.3-12.0101.04.01	Adquisición de predios y acciones complementarias de gestión, apoyo y seguimiento para la infraestructura estratégica del Distrito de Barrancabermeja	R021	SGP PG OTROS SECTORES	75,826,745.80
2.3-12.0101.04.01	Adquisición de predios y acciones complementarias de gestión, apoyo y seguimiento para la infraestructura estratégica del Distrito de Barrancabermeja	R039	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-OTROS SECTORES	16,687,964.00
2.3-12.0101.04.01	Adquisición de predios y acciones complementarias de gestión, apoyo y seguimiento para la infraestructura estratégica del Distrito de Barrancabermeja	R054	SGP - OTROS SECTORES - RECURSOS DEL BALANCE	28,449,951.36
2.3-12.0101.04.01	Adquisición de predios y acciones complementarias de gestión, apoyo y seguimiento para la infraestructura estratégica del Distrito de Barrancabermeja	R172	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL - RECURSOS DEL BALANCE	58,035,338.84
2.3-16	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO			11,900,000.00
2.3-16.03	PROGRAMA 41: BARRANCABERMEJA TERRITORIO CONSTRUCTOR DE PAZ			11,900,000.00
2.3-16.0302	SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN			11,900,000.00



RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
	INTEGRAL A PERSONAS EN PERMANENTE DESPROTECCIÓN EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y OTRAS ENTIDADES			
2.3-16.0302.03	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FAMILIAS EN ACCIÓN, JÓVENES EN ACCIÓN Y EL ESQUEMA DE COMPENSACIÓN DEL IVA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			11,900,000.00
2.3-16.0302.03.01	Apoyo para el fortalecimiento de los Programas de la Dirección de Transferencias Monetarias condicionadas para la Operación de los Programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y el Esquema de Compensación del IVA del Distrito de Barrancabermeja	R061	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	20,000.00
2.3-16.0302.03.01	Apoyo para el fortalecimiento de los Programas de la Dirección de Transferencias Monetarias condicionadas para la Operación de los Programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y el Esquema de Compensación del IVA del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	880,000.00
2.3-16.0302.03.01	Apoyo para el fortalecimiento de los Programas de la Dirección de Transferencias Monetarias condicionadas para la Operación de los Programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y el Esquema de Compensación del IVA del Distrito de Barrancabermeja	R097	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	11,000,000.00
2.3-17	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			90,000,000.00
2.3-17.02	PROGRAMA 43. BARRANCABERMEJA UN DISTRITO COMPROMETIDO CON EL ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PDD			90,000,000.00
2.3-17.0210	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			90,000,000.00
2.3-17.0210.01	FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION			90,000,000.00
2.3-17.0210.01.01	Fortalecimiento en el desarrollo de los procesos internos de la secretaria de planeacion	R001	RECURSOS PROPIOS	90,000,000.00
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021			1,348,780,612.00



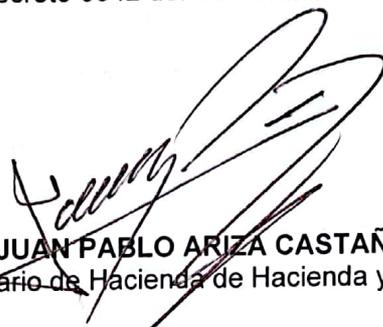
ARTÍCULO TERCERO. Facúltese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.

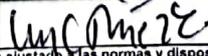
ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Barrancabermeja, a los **11** OCT 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO
Alcalde Distrital (e)
Decreto 0342 del 11 de octubre de 2021


JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA
Secretario de Hacienda de Hacienda y del Tesoro

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Rubielia Campo Medina	Asesora Presupuestal Externa		11 de octubre de 2021
Vo, Bo	Carmen Celina Ibáñez	Secretaría Jurídica		11 de octubre de 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				